



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina. ceteris robur et auxilium*



EXP-UBA:14617/19

BUENOS AIRES; 12 de Marzo de 2019.-

VISTO la Resolución CD 226/18, en la que se crea un Comité encargado de organizar anualmente el evento para conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se recuerda a las víctimas de la última Dictadura Militar, que se inició en 1976 llevando adelante un sistemático plan de represión ilegal;

Que la Universidad fue una de las instituciones de la República Argentina afectadas adversamente por el denominado Proceso de Reorganización Nacional;

Que todos los estamentos universitarios (Estudiantes, Graduados, Profesores y No Docentes) fueron víctimas, ya sea directa o indirectamente, de las violaciones a los Derechos Humanos durante el período mencionado;

Que se están organizando las actividades para conmemorar el día mencionado, durante la semana del 25 al 29 de marzo del corriente año.

Que es menester que toda la comunidad educativa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica pueda participar del evento.

Por ello y a propuesta del Comité Organizador de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**Resuelve:**

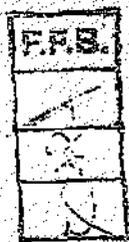
ARTÍCULO 1°.- CONMEMORAR el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, recordando a las víctimas de la última Dictadura Militar, que se inició en 1976 y finalizó en 1983 con el retorno a la Democracia.

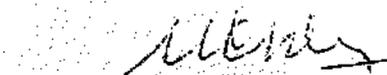
ARTÍCULO 2°.- INVITAR a toda la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a participar de las actividades programadas para la semana del 25 al 29 de marzo de 2019.

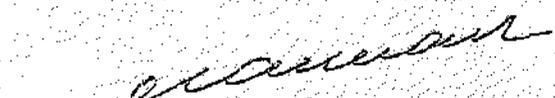
ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a las Cátedras de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que faciliten la participación de los estudiantes en el acto programado para el jueves 28 de marzo de 2019 a las 18 hs, brindando la posibilidad de recuperar sus clases de trabajos prácticos en el resto de las comisiones.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; comuníquese mediante circular a los Directores de Departamentos Docentes; pase al Decanato para su difusión; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 591



  
Laura Schreier  
Secretaria Académica

  
Cristina Aranz  
Decana